



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder a la inclusión



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Acta 01

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 29 de noviembre del año 2023, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, han celebrado reunión ordinaria de trabajo de manera presencial, encontrándose reunidos en el **salón número 3 del edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" (La Casona)**, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico, de esta ciudad de Morelia, Michoacán. -

PRIMERO. - Lista de asistencia y verificación del quórum legal. - La **Diputada Rocío Beamonte Romero**, en su carácter de presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, realiza el pase de lista de asistentes y verifica la existencia de quórum:

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	
NOMBRE	CARGO
Diputada Rocío Beamonte Romero Presidenta	Presente 0 NOV 2023 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA RECIBIÓ HORA 13:07
Diputada Julieta García Zepeda Integrante	Presente
Diputada Mónica Lariza Pérez Campos Integrante	Presente
Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez Integrante	Presente
Diputada Luz María García García Integrante	Presente



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión



COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE	
NOMBRE	CARGO
Diputado Baltazar Gaona García	Presidente <i>B. Gaona</i>
Diputada Ma. Guillermina Ríos Torres	Integrante <i>Ma. Guillermina Ríos T.</i>
Diputado Óscar Escobar Ledesma	Integrante

Por lo que se declara la existencia del quórum legal, así como la validez de los acuerdos que se tomen, salvo las reservas de Ley. La lista de asistencia se anexa como parte integrante de la presente acta. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día, - La Diputada Rocío Beamonte Romero, da lectura a la propuesta del orden del día: -----

1. Pase de lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 82, se adiciona el artículo 82 bis y 82 ter, se reforman los artículos 85 y 87 y se adiciona el artículo 89 bis de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; y se adiciona el artículo 21 bis a la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado J. Jesús Hernández Peña.
4. Asuntos generales.

Los diputados integrantes de ambas comisiones realizan la votación respecto a la aprobación del orden del día, sirviéndose manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.

Una vez que se ha sometido a votación, se informa que por UNANIMIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES fue aprobado el orden del día. -----

TERCERO. - Como siguiente punto, se da paso al análisis, discusión y en su



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión



caso aprobación del Dictamen respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 82, se adiciona el artículo 82 bis y 82 ter, se reforman los artículos 85 y 87 y se adiciona el artículo 89 bis de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; y se adiciona el artículo 21 bis a la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado J. Jesús Hernández Peña, dictaminado por las Comisiones De Salud y Asistencia Social y Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, bajo las siguientes consideraciones: – La Diputada Rocío Beamonte Romero, menciona-

El propósito de esta iniciativa es, entre otras cosas:

- La vigilancia **y supervisión** del funcionamiento, aseo y conservación de los rastros municipales y unidades de sacrificio o matadero, concesionados o no, quedarán a cargo de la autoridad municipal competente; en ambos casos, quedan sujetos a lo dispuesto por esta Ley, **las normas oficiales mexicanas vigentes**, el reglamento respectivo y demás normatividad aplicable.
- La coordinación entre autoridades estatales y municipales desde el ámbito de sus competencias, a efecto de tener control y registro sobre los rastros municipales y unidades de sacrificio o mataderos con la finalidad de prevenir riesgos sanitarios y erradicar el sacrificio clandestino de animales.
- La Secretaría deberá crear, integrar, controlar, administrar y actualizar un registro estatal de rastros municipales y unidades de sacrificio o mataderos, el cuál será de carácter público y deberá encontrarse actualizado, para consulta de la ciudadanía.
- La Secretaría, en coordinación con las autoridades municipales, deberá implementar programas y acciones de capacitación, formación, actualización y evaluación del personal que labora en rastros municipales y unidades de sacrificio o mataderos, que garantice que el personal cuenta con destrezas, habilidades y conocimientos para desarrollar su labor, incluida la disposición de desechos de manera segura.

La diputada presidenta menciona que en consideración que los asesores de los diputados integrantes de ambas comisiones trabajaron, aprobaron y conocen el contenido de este dictamen, haciéndolo de su conocimiento, somete a su consideración su aprobación y firma en su caso, a efecto de que pueda transitar la presente propuesta.

A lo que los diputados presentes confirmaron ya estar enterados del sentido del dictamen por así hacérselos saber sus asesores.

Una vez enterados del sentido de la presente propuesta de dictamen, la diputada presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social somete a



consideración y aprobación de los diputados integrantes de ambas comisiones dictaminadoras, el contenido del mismo. Por lo que les solicita levantar su mano en señal de aprobación.

Habiéndose sometido a votación el presente dictamen, se informa que por **UNANIMIDAD** fue aprobado el Dictamen respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 82, se adiciona el artículo 82 bis y 82 ter, se reforman los artículos 85 y 87 y se adiciona el artículo 89 bis de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; y se adiciona el artículo 21 bis a la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo. -----

CUARTO. – Finalmente, se abordan Asuntos Generales. - La Diputada Rocío Beamonte Romero, menciona-

Se concede el uso de la voz a cualquiera de mis compañeros diputados presentes, a efecto de expresar algún asunto que deseen compartir.

No existiendo ningún otro tema que tratar, la **Diputada Rocío Beamonte Romero**, agradece a cada una de las integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social su asistencia, así como a los diputados y diputada integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, quien en coordinación con esta comisión, se sumaron a los trabajos con la finalidad de dictaminar la procedencia de este proyecto legislativo en materia de salud en beneficio de los ciudadanos michoacanos y da por clausurada la reunión. -----

Se tiene por concluida la Reunión Ordinaria de trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, en coordinación con la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, siendo las 18:00 dieciocho horas del día veintinueve de noviembre del año 2023, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

DIPUTADA ROCÍO BEAMONTE ROMERO
PRESIDENTA

DIPUTADA JULIETA GARCÍA ZEPEDA
INTEGRANTE



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN



DIPUTADA MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS
INTEGRANTE

DIPUTADA LUZ MARÍA GARCÍA GARCÍA
INTEGRANTE

DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. MA. GUILLERMINA RÍOS TORRES
INTEGRANTE

DIP. OSCAR ESCOBAR LEDESMA
INTEGRANTE

Las presentes firmas forman parte integrante del desahogo de la Reunión Ordinaria de Trabajo de La Comisión de Salud y Asistencia Social, en coordinación con la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, desarrollada en fecha 29 de noviembre de 2023, en el salón número 3 del edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" (La Casona), ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico, de esta ciudad de Morelia, Michoacán.